

05 SET 2019

05 SET. 2019
RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 2.606

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7. Según Memorándum N° 92 de Jefe D.A.E.M.(s), con fecha 05.09.2019

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de comprar materiales de ferretería que se indican en cotizaciones adjunta, para arreglo de Escuelas Mantul, con motivo de Fiestas Patrias, acto que se realizara el día 09/09/2019.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A RUT 96.784.540- K.** Por "materiales de ferretería que se indican en cotización para arreglo de Escuelas Mantul, con motivo de Fiestas Patrias" a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 171.969 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 010 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles" por un monto de \$ 171.696 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLE, OS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA